

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
18.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 6 DE ABRIL DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

—A las 15:12 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— ...comprobar el *quorum* reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar asistencia.

(Pausa)

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señora presidenta, mil disculpas.

Asistencia a la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, 6 de mayo de 2024.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, presente.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, presente.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

La congresista Tania Ramírez solicita se consigne su asistencia, señora presidenta.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Ramírez, presente.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez, presente.

Congresista José Williams Zapata (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Edhit Julón Irigoín.

La congresista Julón Irigoín solicita se consigne su asistencia en plataforma, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

Congresista Julón Irigoín, presente.

La congresista Susel Paredes ha presentado licencia, señora presidenta.

Congresista Héctor Valer Pinto (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, presente.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, presente.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente. Muy buenas tardes con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, presente.

Congresistas accesitarios:

Arturo Alegría García (); Nilza Chacón Trujillo (); Víctor Flores Ruíz (); Eduardo Castillo Rivas (); Mery Infantes Castañeda (); Patricia Juárez Gallegos (); Jeny López Morales (); César Revilla Villanueva (); Américo Gonza Castillo (); Margot Palacios Huamán (); Roberto Kamiche Morante (); congresista Alex Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenas tardes, Paredes Gonzales, presente. Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, presente.
Congresistas Alejandro Muñante..

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presente, buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista ya consigné su asistencia.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alejandro Muñante Barrios (); Diego Bazán Calderón (); Raúl Doroteo Carbajo ().

Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresistas titulares que no han contestado asistencia:

Congresista José Williams Zapata (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam ().

Señora presidenta, contamos con doce congresistas titulares y un congresista accesitario.

Contamos con el *quorum*.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario y siendo las 15 horas con 12 minutos del lunes 6 de mayo de 2024, damos inicio a la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y de manera virtual a través de la plataforma de *Microsoft Teams*.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, hemos remitido con la agenda para la presente sesión las relaciones de documentos emitidos y recibidos del 26 de abril al 2 de mayo de 2024.

Durante ese período se han recibido en la comisión los proyectos 7687 y 7699, disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.

Sometemos a debate y votación la aprobación del acta de la décima séptima sesión ordinaria de la comisión, la que fuera remitida con la agenda para la presente sesión.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Si no hay intervenciones, señora secretaria técnica, votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, votación del acta de la décima séptima sesión ordinaria.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La congresista Ramírez García solicita en plataforma se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista José Williams Zapata (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edhit Julón Irigoín.

La congresista Julón Irigoín solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto (); congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Volveremos a llamar a los congresistas que no han contestado votación:

Congresista José Williams Zapata ().

Votación del acta, señor congresista.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente. Perdón, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Señora congresista contamos con 13 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes, el acta de la décima séptima sesión ordinaria de la comisión.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— La relación para documentos para informes le será remitida por la Secretaría Técnica al WhatsApp que tenemos los congresistas de la comisión, los mismos que serán incluidos en el acta de la presente sesión.

Los congresistas que deseen formular algún informe pueden solicitarlo.

Hay o no hay.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, no hay.

La señora PRESIDENTA.— Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido pueden solicitarlo.

Pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Primer tema.

Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa 7735/2023-PE, resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú, remitido con la citación para la presente sesión.

El Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto 7735 el jueves 2 de mayo de 2024 para que se autorice el ingreso de dos unidades navales de la República Francesa con la finalidad de realizar un ejercicio conjunto del Grupo Táctico Juana de Arco 2024 con las

Fuerzas Armadas que se llevará a cabo en el Puerto del Callao del 18 al 30 de mayo de 2024, para lo cual ingresará a aguas territoriales el 15 de mayo y saldrán del mar peruano el 5 de junio de 2024.

Participarán en total ochocientos cuarenta tripulantes franceses.

En la exposición de motivos señala que no afecta la soberanía, integridad territorial, ni involucra instalación de bases militares extranjeras.

Asimismo, la Marina de Guerra asumirá los costos mínimos que conlleva la operación.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señora presidenta, votación nominal del predictamen recaído en el proyecto de resolución legislativa 7735.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edhit Julón Irigoín.

La congresista Julón Irigoín solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, contamos con 13 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 7735/2023-PE, resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Siguiente tema.

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3045/2022-CR y 3972/2022-CR que con un texto sustitutorio propone la Ley que precisa la devolución de los aportes al Fondo de Seguro de Cesación del personal civil nombrado del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, regulado por el Decreto Supremo 001-77-CCFFAA remitido con la citación para la presente sesión.

Mediante el Decreto Supremo 001-77-CCFFAA del 10 de enero de 1977 se crea el Fondo de Seguro de Cesación para los empleados civiles de las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Interior, la misma que fuera modificada en diversas oportunidades.

La finalidad es otorgar un beneficio al personal civil nombrado de los sectores Defensa e Interior a razón del 7% como aporte

del Estado y 3.5% como aporte del trabajador, calculado sobre el monto de las remuneraciones pensionables comunes del servidor a través de este fondo intangible.

El artículo 3 dispone que el seguro sea equivalente a tantas remuneraciones pensionables, como unas sujetas a descuentos, como años de servicios remunerados reales, efectivos, reconocidos y aportados que tenga el empleado, pero con el tope de treinta años para varones y de veinticinco años para mujeres.

Estos topes implican una discriminación de hombres frente a mujeres, además de no considerar la cantidad real de años laborados y de aportes al fondo.

Por ello, debemos subsanar esta doble discriminación. La primera, entre hombres y mujeres y, la segunda, para los casos de mayores años de aportes a los establecidos en la mencionada disposición.

Considerando que este seguro ha sido aprobado mediante decreto supremo, no es técnicamente viable su modificación por ley o su elevación a rango de ley.

Frente a la necesidad de subsanar esta discriminación proponemos aprobar una norma que regule el monto del seguro para que se les otorgue la cantidad real de los años de aportes, que es la sumatoria de los aportes del Estado más los del trabajador, **(2)** indistintamente sea hombre o mujer, brindando un trato justo e igualitario al personal, modificando el tope de años de devolución y la igualdad de derechos sin distinción de género.

En cumplimiento del artículo 70 del Reglamento, hemos invitado a los congresistas Juan Burgos y Miguel Ángel Ciccía autores de las iniciativas.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Señora secretaria técnica, como no hay intervenciones, sírvase pasar a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta.

Votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 3045 y 3972.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edith Julón Irigoín, solicita se considere su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, ha sido aprobada con 13 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el dictamen recaído en los proyectos de ley 3045/2022-CR y 3972/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la ley que precisa la devolución de los aportes al Fondo de seguro de

cesación del personal civil nombrado del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, regulado por el Decreto Supremo 00177CCFFAA.

Siguiente tema.

Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 3566/2022-CR, 4235/2022-CR, 4391/2022-CR, 4392/2022-CR, 4620/2022-CR, 4718/2022-CR, 4760/2022-CR, 5154/2022-CR, 5797/2023-CR, 6647/2023-CR, 6691/2023-CR y 7167/2023-CR, por el que se propone con un texto sustitutorio la ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones para precisar conceptos e incorporar procedimientos de política migratoria, remitido con la citación para la presente sesión.

Proponemos la modificación del artículo 4 para incorporar en la política migratoria a la defensa en el ámbito externo; el artículo 29 para completar los requisitos para el tipo permanente de la calidad migratoria de residencia, precisando que para la residencia legal, no se debe contar con antecedentes policiales, penales, o judiciales, ni figurar en las alertas del Sistema Interpol, ni incurrir en las causales de inadmisión previstas en el artículo 48.

Además, incorporamos los artículos 18^a, para establecer una vigencia mínima de 6 meses para Pasaportes válidos para el ingreso al país; 25^a y 25b, para una mayor participación de la policía en el Registro de Información Migratoria.

Párrafos 48.2.e y 49.6 incorporando como causales de impedimento de ingreso y salida del país, el rehusarse a registrar su información biométrica. Además, proponemos la modificación de los artículos 1, y 6, literal r), del Decreto Legislativo 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones.

Las propuestas planteadas, cuentan con la conformidad del sector Interior y de migraciones, asimismo debo recordarles que en muchos extremos de las iniciativas bajo análisis, ya han sido consideradas en la delegación de facultades, cuando se aprobó el Decreto Legislativo 1852, publicado el 14 de noviembre de 2023.

Cada una de las propuestas consideradas o no en la fórmula legal está debidamente explicadas en el predictamen.

Hemos invitado a los congresistas Silvia Monteza, Rosio Torres, María del Carmen Alva, Alejandro Muñante, Roberto Kamiche, Carlos Zeballos, Isaac Mita, Américo Gonza, Vivian Olivos, e Ilich López como autores de los proyectos, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Saludo la presencia del congresista Miguel Ciccía, quien no es de la comisión, pero es bienvenido.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, la secretaria técnica dará lectura al texto sustitutorio, propuesto por Técnica Legislativa y cuyas modificaciones son únicamente de forma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, el texto legislativo propuesto es el siguiente:

Ley que modifica el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones, para precisar conceptos e incorporar procedimientos de política migratoria.

Artículo 1. Modificación de los artículos 4, y 29, Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones.

Se modifican los artículos 4, párrafo 4.2 y 29 literal o), del párrafo 29.2 del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones en los siguientes términos:

Artículo 4. Política migratoria.

Numeral 2), en la ámbito interno se orienta determinar la relación del Estado peruano para efectos de ingreso, permanencia, residencia, y salida de territorio peruano respecto a las personas nacionales y extranjeras según correspondan. En el ámbito externo, lo referente a la protección, defensa, y asistencia a los nacionales en el exterior y a los nacionales de otros estados, en el marco de las relaciones internacionales.

Artículo 29. Tipos de calidades migratorias.

Son tipos de calidades migratorias las siguientes:

29.2 residencia, autoriza el ingreso o residencia en el territorio de la República, estas calidades migratorias son prorrogables y permiten múltiples entradas.

Las calidades migratorias de residencia son las siguientes:

0), Permanente.

Permite la residencia al extranjero de manera indefinida, luego de 3 años como residente legal, asimismo el extranjero no debe contar con antecedentes policiales, penales, o judiciales, ni figurar en las alertas del Sistema de Interpol, ni incurrir en las causales de inadmisión previstas en el artículo 48, es otorgada por migraciones, el plazo de permanencia es indefinido.

Artículo 2. Incorporación de los artículos 18^a, 25^a, 25b, del literal b), del párrafo 482 del artículo 48 y del numeral 6 del artículo 49, el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones.

Se incorpora los artículos 18^a, 25^a, 25b, 48 literal e), del párrafo 48.2, 49 numeral 6), en los términos siguientes:

Artículo 18^a. Vigencia mínima del Pasaporte para el ingreso al territorio peruano, las personas extranjeras que deseen entrar al territorio peruano, presentan un Pasaporte que se considera

válido, con vigencia mínima de 6 meses, contados desde su ingreso al territorio nacional.

Artículo 25^a. Datos complementarios para el Registro de Información Migratoria, RIM, la Policía Nacional del Perú complementa la información migratoria contenida en el RIM a cargo de la Superintendencia Nacional de Migraciones, con datos recabados en el marco de sus funciones.

Artículo 25b. Acceso al Registro de Información Migratoria-RIM, la Policía Nacional del Perú tiene acceso al RIM para consultar, registrar, y actualizar los datos migratorios de los peruanos y extranjeros que cometan faltas o delitos.

Artículo 48. Impedimentos de ingreso y medidas de protección.

48.2 Migraciones.

Puede impedir el ingreso al territorio nacional a aquellos extranjeros.

Numeral 6), no, literal e), cuando se rehúsen a registrar su información biométrica durante el proceso de control migratorio establecido por migraciones.

Artículo 49. Impedimentos de salida.

Los nacionales y extranjeros pueden ser impedidos de salir del territorio nacional por las siguientes razones:

Numeral 6), por reusarse a registrar su información biométrica durante el proceso de control migratorio establecido por migraciones.

Disposición complementaria final.

Adecuación del Reglamento.

El Poder Ejecutivo adecuará el reglamento del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones aprobado mediante Decreto Supremo 007-2017-IN, a las modificaciones dispuestas por la presente ley, en un plazo no mayor de 60 días calendarios contados a partir de su entrada en vigor.

Disposición complementaria modificatoria Única.

Modificación de los artículos 1, y 6, del Decreto Legislativo 1130, decreto legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, se modifica el artículo 1, incorporando los párrafos 2, y 3, y el artículo 6, literal r), del Decreto Legislativo 1150, decreto legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones en los siguientes términos:

Artículo 1. Creación y naturaleza

Está habilitada para regular y aprobar sus servicios en exclusividad y procedimientos administrativos que incluyen establecer los requisitos, condiciones, plazos, derechos, y de tramitación y tipo de silencio administrativo.

La Superintendencia Nacional de Migraciones, como ente rector en materia migratoria interna, modifica y aprueba la normativa migratoria de carácter general, cuando se establezcan, incorporen, o modifiquen reglas, prohibiciones, limitaciones, obligaciones, condiciones, requisitos, responsabilidades o cualquier exigencia que genere variación de costos en su cumplimiento por parte de las personas jurídicas o naturales, así como usuarios de la entidad, previa coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que fuera pertinente.

Artículo 6. Funciones de migraciones

Migraciones tiene la siguiente función.

R), aplicadas las sanciones a los ciudadanos extranjeros y a las empresas de transporte nacional e internacional por infracción a la normativa vigente.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Secretaria técnica, votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, votación nominal del predictamen recaído en los proyectos de ley 3566, 4235, 4391, 4392, 4620, 4718, 4760, 5156*, 5797, 6647, 6691 y 7167.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí.

Y aprovecho para saludar, la presencia de la congresista Silvia Monteza

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Patricia Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edith Julón Irigoín (); congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista Julón Irigoín, señora presidenta, solicita se consigne su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.

Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, tenemos 13 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el dictamen recaído en los proyectos de Ley 3566/2022-CR, 4235/2022-CR, 4391/2022-CR, 4392/2022-CR, 4620/2022-CR, 4718/2022-CR, 4760/2022-CR, 5154/2022-CR, 5797/2023-CR, 6647/2023-CR, 6691/2023-CR y 7167/2023-CR, por el que se propone con un texto sustitutorio la ley que modifica **(3)** el Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones para precisar conceptos e incorporar procedimientos de política migratoria.

Siguiente tema.

Debate y votación del predictamen de no aprobación del Proyecto de Ley 5495/2022-CR, ley que faculta al Fondo de aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú-Saludpol para la suscripción de convenios y administración de recursos, para realizar transferencias financieras a organismos internacionales

y su remisión al archivo, remitido con la citación para la presente sesión.

El Proyecto de Ley 5495/2022-CR, propone autorizar al Fondo de aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú- Saludpol, para suscribir convenios de administración de recursos para realizar transferencias financieras a organismos internacionales.

El Decreto Legislativo 1601, decreto legislativo que dicta medidas para fortalecer el régimen de salud, publicado el 20 de diciembre de 2023, en su artículo 2, modifica la tercera disposición complementaria final del Decreto Legislativo 1174, Ley del fondo de aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú en los términos siguientes:

Saludpol, formulas los estudios de costos, diseños tarifarios, proyectos de sistematización de información y estudio financieros actuariales, que se requieran tendientes a la adecuación del Fondo de aseguramiento de salud de la Policía nacional del Perú.

Para tal fin, se autoriza a Saludpol para suscribir convenios así como contratos a nivel nacional, internacional con entidades especializadas, pudiendo realizar trasferencias a las mismas.

El Poder Ejecutivo, mediante la delegación de facultades, ya ha legislado sobre la materias contenidas en iniciativa legislativa bajo análisis, con posterioridad a las fecha de presentación del proyecto de ley, por ello, desaparece la necesidad de modificar la norma legal contenida en la propuesta legislativa.

Por ello, proponemos la no aprobación de la presente iniciativa por sustracción de la materia y su remisión al archivo.

Hemos invitado al congresista César Revilla, como autor del proyecto de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo.

Como no hay intervenciones, la secretaria técnica pasará a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta.

Votación nominal del predictamen de no aprobación y remisión al archivo, recaído en el Proyecto de Ley 5495.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (); Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.
Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rospigliosi Capurro, sí.
Congresista Tania Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, No.
Congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.
Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.
Congresista Edith Julón Irigoín (); congresista Héctor Valer Pinto (); Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.
Congresista Luis Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, sí.
Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.
Congresista Katy Ugarte Mamani

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.
Señora presidenta, volveremos a llamar a los congresista que no han contestado votación.

El señor VALER PINTO (SP).— Congresista Valer, sí, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.
Congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Edith Julón Irigoín.
Congresista Julón Irigoín.

Señora presidenta, solicita se consigne su voto a favor en plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Señora presidenta, contamos con 11 votos a favor y uno en contra.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido aprobado por mayoría de los presentes, el dictamen de no aprobación del proyecto de Ley 5495/2022-CR, ley que faculta al Fondo de aseguramiento en salud de la Policía Nacional del Perú. Saludpol para la suscripción de convenios de administración de recursos para realizar transferencias financieras a organismos internacionales y su remisión al archivo.

Congresistas, solicito la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Votación nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Congresista Patricia Chirinos Venegas.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chirinos Venegas, sí.

Congresista Jorge Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montoya Manrique, sí.

Congresista Fernando Rospigliosi Capurro.

Congresista Rospigliosi Capurro, sí.

Congresista Tania Ramírez García (); congresista José Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Williams Zapata, sí.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, sí.

Congresista Segundo Montalvo Cubas (); congresista Abel Reyes Cam (); congresista Roberto Chiabra León.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Chiabra León, sí.

Congresista Edith Julón Irigoín, solicita se consigne su voto a favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Que se consigne.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Julón Irigoín, sí.

Congresista Héctor Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, sí, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Valer Pinto, sí.

Congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cueto Aservi, sí.

Congresista Luis Aragón Carreño (); congresista Alfredo Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Azurín Loayza, sí.

Congresista Katy Ugarte Mamani

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ugarte Mamani, sí.

Señora presidenta, contamos con 11 votos a favor.

La señora PRESIDENTA.— La autorización para la ejecución de los acuerdos. Ha sido aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

Siguiente tema.

Invitación al señor Walter Astudillo Chávez, ministro de Defensa.

Solicito que un asesor de la comisión, invite al ministro de Defensa y a su comitiva para que ingresen a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

(Pausa). (4)

El señor CUETO ASERVI (HD).— Señora presidenta, puedo hacer un pedido.

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra, el congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias, señora presidente.

Quería hacer un pedido, lo voy a hacer regularmente; pero para que previa coordinación de esta comisión, en forma que ahora se puede hacer, en forma verbal, con los ministros del Interior y el ministro de Defensa, se les cite en una próxima sesión que sea reservada y donde los dos ministros; por eso hablo de la importancia de que haya una previa coordinación, vengan con toda la información, para que sea el único punto de agenda para tratar los resultados y el estado actual del Fondo de Defensa que se asignó hace varios años, y que algunos congresistas acá está el congresista Chiabra, también, que se ha venido pidiendo esa información y no tenemos hasta ahora la misma.

Así que, yo lo voy a hacer formalmente; pero la idea es de que haya una coordinación previa con ambos ministro, para que vengan,

no sé si la siguiente o después de la semana de representación, un día como hoy, para que sea una sesión presencial, reservada, solo para ver esos temas que podamos darle una hora a cada ministro si es necesario.

Pero ver, exactamente y en forma oficial cuál ha sido los resultados de la asignación de los Fondos de Defensa tanto del sector Defensa, creo que nosotros más o menos sabemos en qué se ha utilizado y cómo; pero si del sector Interior, no sabemos absolutamente nada.

Ese era el pedido.

La señora PRESIDENTA.— Bien, congresista Cueto.

La secretaria técnica ya tomó nota.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Volvemos a suspender la sesión.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Se reanuda la sesión.

Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias, señora presidente.

Un pedido adicional, me había olvidado, ha llegado el viernes me parece ya los proyectos de delegación de facultades y hay muchos temas que tienen que ver con seguridad e inteligencia, yo desde la Comisión de Inteligencia estoy viendo formalmente en la Comisión de Constitución, para temas relacionados en el ámbito de inteligencia sean derivados a la Comisión de Inteligencia y solicitaría que los temas derivados al sector Defensa o que tengan que ver con defensa también se le solicite a la presidenta para opinión de esta comisión.

Ese es el pedido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Señora secretaria técnica, tengamos en cuenta el pedido del congresista Cueto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy bien, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se suspende nuevamente la sesión.

(Pausa) . (5)

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Se reinicia la sesión.

Saludamos la presencia del señor Walter Astudillo Chávez, ministro de Defensa, y la comitiva que le acompaña.

El ministro ha sido invitado para informar sobre: pedido del congresista Héctor Valer Pinto, las medidas que ha adoptado el

Ejército del Perú, respecto a la denuncia efectuada por el sargento segundo Marco Auccatoma Felices, referida al presunto robo de combustible, que compromete seriamente la imagen del Ejército Peruano, y sobre la supuesta desaparición de la que fue objeto el citado soldado.

Pedido del congresista Guido Bellido Ugarte. El número de personal del Ejército del Perú, asignado para la vigilancia en la frontera.

Las funciones y las acciones desplegadas por parte del Ejército Peruano, para detectar cualquier amenaza o problema potencial en las fronteras.

Señor ministro de Defensa, le cedemos el uso de la palabra para la exposición de los temas materia de invitación.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.-

Señora congresista, Patricia Chirinos Venegas, presidente de la Comisión de Defensa; señor Juan Carlos Lizarzaburu, vicepresidente; señor congresista Jorge Montoya, secretario; distinguidos congresistas, miembros de esta comisión.

Agradezco por la invitación, porque nos permite aclarar algunos aspectos que son de interés de la comisión. Y creo que, en ambos casos, son de particular importancia para el sector, porque en el primer caso, estamos hablando de la imagen de una institución, como es el Ejército del Perú.

Ustedes tengan la confianza, de que, en el Ministerio de Defensa, tenemos bien claro, que cualquier acto de corrupción, tiene que ser sancionado de acuerdo a ley.

Pero más que la sanción, creemos que lo importante, cuáles son las acciones que debemos adoptar para evitar que los actos de corrupción se sigan produciendo.

También somos conscientes que la corrupción es una amenaza, así lo cataloga el Consejo de Seguridad de Defensa Nacional, y que lamentablemente los países de América Latina son estructurales.

En ese sentido, creo que todas las instituciones estamos abocados a hacer frente, para minimizar los actos de corrupción e insisto, yo creo que la parte de la prevención, es la parte más importante. Y en eso nos vamos a centrar.

En el segundo caso, que nosotros ya como sector hemos dado respuesta a las solicitudes, quiero recalcar, o quiero hacer hincapié, enfatizar, mejor dicho, que el tema de la vigilancia de frontera, es un tema que constitucionalmente pertenece o corresponde a la Policía Nacional del Perú.

Nosotros como fuerzas armadas, tenemos la misión principal de proteger o resguardar o garantizar la soberanía nacional e integridad territorial. Y en ese ejercicio, es que para nosotros es importante la vigilancia de fronteras.

Pero eso no significa que seamos responsables en sí, de la vigilancia de fronteras. Este es un tema policial, pero que nosotros contribuimos para ese fin, porque tiene relación con la función que la Constitución así lo considere.

Dicho esto, de manera general y estoy dispuesto a responder a cualquier pregunta que ustedes tengan a bien hacerlas, vamos a dar paso al primer tema que está a cargo de la exposición, el Inspector General del Ejército.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.- Señora Patricia Chirinos, presidenta de la Comisión de Defensa, distinguidos congresistas.

Hay una exposición de por medio, para ver el caso del sargento Aucatoma Felices.

No sé si se puede apreciar en la diapositiva.

En forma general, la exposición va a versar.

Adelante, por favor.

De estos tres aspectos, antecedentes, acciones adoptadas y situación actual de este caso.

Adelante, por favor.

Señora congresista, el día 5 de enero, para ponerlos en contexto, el sargento Aucatoma, se evadió del cuartel de la Policía Militar, después de los ocho días, como corresponde, el jefe de batallón, hizo el parte de desertión correspondiente. Administrativamente eso es normal.

Sin embargo, un mes posterior a estos hechos, el día 4 de febrero, para ser exacto, el sargento Aucatoma, denunció en un medio televisivo, sobre presunto robo de combustible, que creo que todos los vimos en los canales de televisión.

Adicionalmente, el 11 de febrero, se presentó por segunda vez, a denunciar el robo de combustible en el cuartel general del Ejército.

En cuanto a la parte administrativa, el sargento, actualmente se encuentra un parte de ausentismo, y ha pasado, ha salido en el sistema como baja dentro del Ejército. Ya no está en nuestra instalación.

Y esto está dado como una resolución de la Comandancia General del Ejército. Eso es administrativamente.

Adelante, por favor.

Ese mismo día, cuando se suscitaron los hechos, y salió por los medios de televisión, nos reunimos el día domingo con el comandante general, e inmediatamente se dispuso la apertura de una investigación sobre este caso.

En tal sentido, se dio cuenta ese mismo día, con el documento, bueno, el día lunes que era viable, a la Procuraduría Pública del Ejército, sobre la presunta comisión del delito.

Y simultáneamente se dio cuenta a la fiscalía provincial, en lo penal de turno, al día siguiente, el día lunes. Se formularon los documentos el domingo y el día lunes lo hicimos viable.

Inmediatamente y también se cursó un documento al ministro de Defensa, informándole lo que se había hecho, más que todo por la flagrancia, porque fue inmediato esto.

Esto se suscitó el día 4 de febrero.

La siguiente, por favor.

El día 5 de febrero, se apersono la fiscal adjunta provincial de la Primera Fiscalía Provisional, a ver el caso; e indirectamente se le brindó todas las facilidades, e ingresó a nuestras instalaciones.

Igualmente, el día 10 de febrero, se le brindó las facilidades también al juez, que ya están en investigación en curso, porque supuestamente se quejaban de que había maltratos, o que estaba secuestrado el referido, clase.

La siguiente, por favor.

Cabe mencionar que la congresista de la República, Margot Palacios, interpuso una demanda de Habeas Corpus, en contra del ministro de Defensa en su momento, el general Chávez Cresta y del comandante general, por lo que se especifica en la diapositiva, presunta vulneración de su derecho a la libertad individual.

Esto tuvo su tiempo, y posterior a ello, salió una resolución, en la cual fue declarado improcedente, por el Décimo Juzgado Especializado en lo Constitucional.

Eso quiere decir que este individuo, ya estaba en su domicilio, no hubo ningún trato, ni un maltrato, ni nada por el estilo. Esto por eso se declaró improcedente.

Eso está en, obra en los documentos que corresponden. Esto es en el caso del sargento.

Adelante, por favor.

Las conclusiones y recomendaciones del caso, actualmente están como sigue: el comandante en mención, el que está encausado en el problema, al punto de vista administrativo, disciplinario, se ha elevado el informe de investigación de este comandante, definiendo su situación; y después de la investigación, se ha determinado que la falta es muy grave.

Cuando la falta es muy grave, nuestro procedimiento es de someterlo al Consejo de Investigación para Oficiales Superiores, el cual ya se ha cursado todos los informes, y el Comando del Personal del Ejército ya ha dictaminado la fecha, para el día 23 de este mes, para culminar su proceso.

Las sanciones que normalmente recibe un clase o cualquier oficial, perdón, cualquier oficial, es de seis días de arresto

simple, hasta 15 días de arresto rigor, perdón, puede ser retraso en el ascenso, disponibilidad, retiro, baja por medida disciplinaria y resolución de un contrato.

Eso lo van a determinar el día 23, siguiendo el debido proceso.

Eso es por cuerda separada en la parte administrativa de la Comandancia General.

Adicionalmente, con el número de Oficio 420, se ha remitido un ejemplar a la Procuraduría Pública y al Tribunal Supremo de Justicia Militar.

En la mañana de hoy, me comuniqué con la Procuraduría Pública, y ellos a su vez han presentado la demanda a la fiscalía correspondiente. (6)

Eso es la situación actual, a la fecha, de este caso, señora congresista.

No sé si hay alguna interrogante.

La señora PRESIDENTA.- ¿Algún congresista que desea intervenir? Sí, congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).- Gracias, presidente.

Sola una cuestión muy simple.

Conocemos las razones por las cuales evadió el ex soldado Felices, o sea, las razones por las cuales se evadió el 5 de enero del 2024, porque hizo abandono de destino.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.- Tengo entendido, señor congresista, que tenía una mala conducta, ya tenía problemas internos, pero eso no hemos podido corroborar, en razón de que está ausente desde aquella fecha.

No, está en su domicilio, tenemos entendido, porque un medio de televisión, incluso, fue a verificar su estado, junto con la señora congresista, y por eso se desestimó el caso.

Se encuentra seguramente en su domicilio, y está como corresponde, con requisitoria.

El señor CUETO ASERVI (HD).- Pero entiendo, le da derecho, abandono de destino, le van a seguir el procedimiento habitual para darlo de baja y todo lo demás.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.- Sí, está con resolución, señor congresista.

El señor CUETO ASERVI (HD).- Ya está con baja y todo.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.- Efectivamente.

El señor CUETO ASERVI (HD).- Ya, okay.

Para mí está claro.

La señora PRESIDENTA.- Sí, adelante congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).— Qué medidas de prevención realiza la inspectoría para evitar ese tipo de situaciones que son recurrentes, siempre ya donde hay combustible, lubricantes y otros artículos.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.— Al respecto, señor congresista, debo manifestarle que, el Ejército del Perú, a raíz de estos acontecimientos y estos hechos lamentables, ha tomado una serie de medidas.

En principio, el servicio de intendencia del Ejército, ha establecido una serie de normas para el traslado y administración del combustible.

Los vehículos, por ejemplo, ahora tienen una placa especial, y el combustible asignado es a ese vehículo. No puede ir a otro vehículo a asignarlo.

Se ha dictado charlas, adicionalmente al personal de tropa, se le inculca, a los oficiales, técnicos y suboficiales se les hace charlas, para que no estemos inmersos en este tipo de problemas que dañan mucho la imagen institucional. En ese sentido, es permanente ese trabajo.

Lamentamos que hay malos elementos que trasgreden las normas, conociéndola el régimen disciplinario. Es por eso que se está llevando al Consejo de Investigación de Oficiales Superiores, este caso, que creo que va hacer una sanción bastante drástica para este señor oficial.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Me permite.

La señora PRESIDENTE.— Si, adelante, señor ministro.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Complementando lo que dice el señor general Inspector General del Ejército, las charlas son importantes, pero creemos, yo que el tema de la corrupción, es un, como dije al inicio, es un mal que lamentablemente, considero que, yo creo que todos los especialistas consideran que el principal instrumento para poder combatir la corrupción, es la educación.

En ese sentido, permanentemente hay revisión del contenido, del currículo, de la etapa de formación, que son cinco años, no solamente hablamos del ejército, sino en las tres instituciones armadas que están en permanente revisión.

Y si hay algo que se puede relevar en la formación de las instituciones armadas, justamente son los valores.

Que eso conlleva a una serie de sacrificios, por eso yo digo, que va más allá de una charla, va más allá de una asignatura, o de un curso, sino que son diferentes acciones, diferentes formas para fortalecer el espíritu y la moral de los oficiales, o técnicos y suboficiales, incluso, personal de tropa que sirve en las instituciones armadas.

Porque lo más importante que induce a una persona a vestir el uniforme de la patria, justamente es su vocación de servicios.

Esa entrega que no es normal, que una persona deje de lado su libertad, y se entregue en cuerpo y alma y espíritu, a una profesión que es la profesión militar.

En el caso del personal de tropas, lo hacen de manera voluntaria, y a cambio de muy poco.

Y en el caso de los oficiales y suboficiales, igual manera.

Por eso yo creo que es difícil explicar, pero yo quisiera que se entienda que son profesionales, que entregan su vida al servicio de la nación.

Pero aun así, somos seres humanos, somos seres humanos que estamos sujetos a cometer errores, y yo creo que este es un caso, por ejemplo, son casos aislados, no podemos generalizar.

Pero siempre hay espacio para la mejora, y en ese sentido, es una disposición, no digo de mi gestión, estoy seguro que todos los ministros que me antecederon, también ha sido motivo de preocupación, para seguir mejorando, incidente un tema que es, repito, estructural, pero que afecta mucho a la imagen institucional.

Ese es un tema prioritario. Quería simplemente recalcar.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).— Presidente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Bien, señor ministro.

Congresista Lizarzaburu, tiene el uso de la palabra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (NA).— Señor ministro, yo estoy de acuerdo con, bueno, antes era el COINDE, Comando de Instrucción y Doctrina. Y el COINDE, pues parece que, hoy forman, yo admiro a los oficiales de las Fuerzas Armadas de mi patria, yo soy hijo de un militar.

Y tengo el mas alto concepto de todos los oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas de mi país.

Pero bueno, estamos cojeando con el tema de la corrupción.

Entonces, si pueden ser casos aislados, uno, dos al año, pero esto es algo reiterativo, durante muchísimo tiempo, cuál es el control de gestión sobre ese activo, que es el combustible, ¿cuál es el control de gestión?

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Yo voy a dar una respuesta de manera general, y por favor, el inspector general me ayuda al tema institucional.

En las instituciones armadas existe un órgano de control interno, que depende de la Controlaría General de la República, ese es el elemento externo de control.

E internamente en las mismas instituciones, existen la Inspectoría General del Ejército, que le corresponde la parte administrativa. Eso son fundamentalmente los elementos de control.

Y en los siguientes niveles, cada comando tiene la responsabilidad de efectuar su respectivo control.

Existe un tema que estamos obligados el sistema de control interno, que corresponde justamente a la prevención que cada nivel de comando debe de establecer.

Pero yo insisto nuevamente, yo creo que acá, los principales responsables son los líderes que tienen la gran responsabilidad de la administración de los bienes, que no son de los que dirigen, sino son los bienes del Estado.

Yo creo que esa diferenciación es fundamental.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.— Tal vez para acotar, señor congresista.

Como le dije hace un momento, el ejército del Perú, ha dispuesto mediante sendos documentos, directivas, normas, específicamente el control, tanto el combustible como de los ranchos.

Entonces, esta directiva no solamente son papel frío, se difunden a nivel nacional, se exige que se dé cumplimiento, y las inspectorías de todos los niveles, vamos a verificar eso cada cierto tiempo.

Tenemos un cronograma de actividades de trabajo de las inspectorías en todos los niveles y vamos a ver esto.

El año pasado, probablemente no se detectó porque era finales de año, probablemente, pero posterior si se han tomado las acciones correspondientes

Pero estamos bregando en eso, estamos trabajando duro, porque no queremos que dañe más la imagen de la institución.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

En efecto, si es importante la educación y el ejemplo, para situaciones como esta.

Ministro y también el inspector general nos han dicho que esto está en los planes curriculares, y eso es bueno.

Porque en los planes curriculares, deben estar en la escuela de formación, y posiblemente en la de perfeccionamiento también para hacer el control.

Y tiene que ellos conocer a que van a ser sujetos, a que tipo de demanda, demanda judicial, dentro del fuero interno, el fuero común.

De tal modo que se pueda creando esa cultura, y asimismo se debe enseñar casuística, como para que todos los oficiales jóvenes, puedan conocer lo que podría pasarle y ser, también parte de algunos cambios que se podrían dar.

Obviamente que esos mecanismos también de los que nos están citando, tienen que ser de carácter técnico, moderno. Además de las directivas, se tiene que cruzar las cosas con algún tipo de mecanismos, que certifiquen o que verifiquen lo que se está haciendo.

Es importante también, porque como lo dijo el ministro, y el general inspector, es hasta *fioso por lo menos o grave para la imagen de un instituto.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).- Gracias, presidenta.

Yo siempre pongo esto como una experiencia propia, yo pase nueve polígrafos en la Policía, nueve polígrafos.

Pero, aun así, siempre sucede algo en el camino, con alguien, usted dijo que somos seres humanos, cometemos errores, pero también, congresista Lizarzaburu, dijo que son, usted también dijo es aislados, pero a veces se repite de tiempo en tiempo.

Yo he visto casos también en la policía, en el ejército, básicamente en todo sitio.

Hace poco también salió en la VRAEM, donde había altos oficiales del ejército también, digamos, involucrados en tráfico.

Ustedes han considerado en las unidades sensibles, de todo el personal de alto oficiales o que manejan unidades sensibles, pase la prueba de polígrafo, como una parte de contar con un buen filtro.

Por ejemplo, en este caso, han considerado ustedes pasar la prueba polígrafo a su personal para que, digamos, se cuente con mejores elementos.

Porque en la policía también hay filtros, pero también sucede de vez en cuando, entonces, yo le digo si van a considerar eso en el VRAEM, sobre todo, y también con este caso que ha sucedido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista Azurín.

Pueden responder, ministro.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.- Yo voy a responder en mi nivel, y también le cedo la palabra al inspector, para que también diga lo que, cómo se maneja en el ejército.

Atendiendo a lo que usted dice, que es perfectamente estoy de acuerdo con lo que usted dice, y también con lo que usted manifestó en su oportunidad, señor congresista.

Yo creo que, si hacemos una comparación, porque en los países desarrollados hay menos índices de corrupción, y por qué en los países menos desarrollados hay más índices de corrupción.

Yo creo que uno de los factores más importantes, es porque en los países desarrollados, impera o existe el imperio de la ley. O sea, la ley se cumple.

Y si un ser humano no comete algo ilegal, es por justamente por la disuasión, porque sabe a lo que se atiene.

No tanto porque sea mejores personas que nosotros.

Entonces, yo creo que acá, lo importante y yo considero que cuando detectamos casos de corrupción, como el que estamos explicando, es porque no ha existido impunidad, se está aplicando con rigor la ley.

O sea, por un lado, efectivamente los medios de comunicación en este caso, contribuyeron a que se detectara este mal accionar de este elemento, y se está aplicando como corresponde la ley.

Porque no solamente estamos hablando de aspectos administrativos, sino estamos hablando que ha habido una denuncia a la fiscalía.

Por eso yo creo que es importante también tener en cuenta, que lo importante que es aplicar la ley, y lo que dicen las directivas, de alguna manera para minimizar que otras personas puedan seguir malos ejemplos como este.

EL INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO.- También acotando algo más, señor congresista.

Sería bueno, considerar por supuesto el tema del polígrafo, nosotros en la Dirección de Inteligencia del Ejército contamos con estos sistemas.

Sin embargo, a toda la población militar sería bastante complicado, sería prudente, (7) tal vez a los cargos de responsabilidad hacer un trabajo de poligrafiado.

Pero como le repito, estos son hechos aislados, la institución definitivamente no apaña estos temas, son exclusivamente individualizados, y estamos trabajando duro para desarticular cualquier intento de cualquier persona que no esté bien formada en los valores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, general.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los colegas congresistas, asimismo, al ministro y al general del Ejército, las cuales están el día de hoy en esta importante comisión.

Hemos escuchado atentamente la exposición, sin embargo, estas acciones que lo vemos casi permanentemente de corrupción, más que todo de combustible; y otros enseres que hay en la administración del ejército, es permanente.

Entonces, quiere decir que hay una ley, pero la ley no se está aplicando.

Por otro lado, quisiera que responda las preguntas el ministro, a cuántas personas se encuentran sancionadas hasta la fecha en este proceso de sanción.

O la renuncia del presunto robo de combustibles.

Asimismo, también la pregunta que va para el ministro es, en cuanto al uso de tecnología, nos podría compartir con nosotros, cómo está haciendo utilizada para promover la transparencia en las operaciones del ejército, y prevenir futuros casos de corrupción.

Qué herramientas tecnológicas, específicas, se están implementando, para mejorar la vigilancia y supervisión de los recursos y operaciones militares, y así evitar situaciones similares en el futuro.

Qué medidas concretas está tomando el ejército del Perú, para investigar a fondo estas acusaciones, y garantizar la rendición de cuentas de aquellos que han violado la confianza pública, y el deber de salvaguardar los recursos del Estado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ugarte.

Algún congresista más que desee intervenir, sino podemos pasar al segundo punto, señor ministro.

Adelante, señor ministro.

EL MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Enrique Astudillo Chávez.— Bueno, el segundo punto, está referido a un pedido del congresista Guido Bellido, referente al tema de vigilancia de fronteras.

Como yo le manifesté, el asunto o la responsabilidad de vigilancia de frontera, es una responsabilidad de nuestra Policía Nacional del Perú, pero que de alguna manera nosotros, como parte de la función de garantizar la soberanía e integridad territorial, tenemos fuerzas que de alguna manera están pendientes del control de las fronteras, pero particularmente con el objetivo, que es la finalidad del ejército.

No para vigilar respecto a los ilícitos que se puedan generar en las fronteras.

Para esto, la exposición la va a dar un representante del comando conjunto de nuestras fuerzas armadas, que va a ser de manera general.

Si hubiera alguna necesidad de entrar al tema de números y cantidades, como le he manifestado, pasaríamos a una sesión reservada.

EL REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO, señor Martín Alberto Magnani Miranda.— Señora presidenta, permiso, señores congresistas, con la venia del señor ministro.

Les habla el contralmirante Martín Magnani Miranda, representante del comando conjunto, a raíz del requerimiento de información del congresista Guido Bellido, sobre la cantidad de personal del ejército, y las funciones que cumplen la zona de frontera.

El Ministerio de Defensa creyó por pertinente, que el comando conjunto, encargado del sistema de vigilancia de fronteras, dé una pequeña exposición sobre este tema.

La siguiente, por favor.

Voy a dar un pequeño marco conceptual, enfatizando lo que dice el señor ministro.

Tenemos los roles constitucionales, el artículo 44 da los deberes primordiales del Estado, soberanía nacional y las amenazas contra la seguridad.

Ya en el 165 y 166, ya de manera más específica, nos dice que la finalidad primordial de las fuerzas armadas, es garantizar la independencia y la soberanía y la integridad territorial.

La Policía Nacional garantiza, mantiene y restablece el orden interno.

Entonces, tenemos a dos sectores que están presentes en la frontera, pero cada sector defiende un bien jurídico diferente.

Las fuerzas armadas defienden la soberanía integral, territorial; la Policía Nacional el control del orden interno, a través de la investigación, la prevención el combate de la delincuencia o de los ilícitos.

Asimismo, en el artículo 166, dice que la Policía Nacional vigile y controle las fronteras para ese fin.

La siguiente, por favor

Como consecuencia de nuestro rol primordial, que es mantener la soberanía, integridad territorial, el Comando Conjunto diseña un sistema, un dispositivo vigilancia de fronteras, en el cual organiza el territorio nacional en cinco zonas fronterizas, y encarga acá, al comando operacional, el resguardo de nuestras fronteras.

Es así que las unidades, las grandes unidades, las brigadas los regimientos, los batallones, despliegan en la frontera, puestos de avanzada o puestos de vigilancia de frontera, para controlar que cualquier fuerza externa, llámese tropas interestatales, no ingresan a nuestro territorio, como ha ocurrido anteriormente.

Para este fin, la Policía Nacional está en apoyo, porque la Policía Nacional también tiene puestos de vigilancia de frontera, en su zona de responsabilidad, pero para el fin que ha hemos dicho, contrabando, ilícitos, el tema de migraciones, en apoyo a la política migratoria.

Entonces, estas cinco zonas de vigilancia de frontera, tienen ciertas funciones que la directiva los detalla.

A continuación,

La siguiente, por favor.

Y básicamente son, informar de forma inmediata, cualquier incidente que se produzca en la frontera.

Detectar cualquier actuación sorpresiva del enemigo, así lo dice en la directiva, porque prevé que cualquier tropa que ingrese a nuestro territorio, podría ser clasificado como enemigo.

Tiene visitas de control en forma periódica inopinada en su zona de responsabilidad, para verificar la existencia de los hitos, que es una tarea que se realiza conjuntamente con la cancillería.

Y, por último, en caso de encontrar personal militar de un país vecino en territorio peruano, actúa de acuerdo a unas cartillas de seguridad que ya están convenidas con los países vecinos.

Cuando se declara estado de emergencia, lo que hacen las Fuerzas Armadas, es apoyar a la Policía Nacional. Siempre y cuando la Policía Nacional lo requiera mediante un plan de operaciones, donde se detalla las funciones y los lugares donde las fuerzas armadas van a prestar el apoyo.

Es así que las tareas que ustedes visualizar, están directamente relacionadas con el apoyo a las acciones policiales.

La siguiente, por favor.

El número de personal, en este caso el Ejército, involucrado en el sistema de vigilancia de fronteras, se respondió mediante un Oficio el 266-2024, el 7 de marzo, que ustedes tienen en su legajo, no lo hemos proyectado acá, para no pasar a sesión reservada, y este personal básicamente está distribuido.

La siguiente, por favor.

Comando operacional del norte, que involucra a los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca y Amazonas, tenemos una cantidad de puesto de vigilancia de frontera del Ejército, de la Marina y de la Policía Nacional.

La siguiente, por favor.

En el comando operacional de la Amazonía, que básicamente es la región Loreto, tenemos también puestos de vigilancia del Ejército, de la Marina y de la Policía Nacional.

Continuar, por favor.

En el comando operacional Ucayali, tenemos tres puestos del Ejército, y dos puestos de la Policía Nacional y en el comando operacional del sur.

La siguiente, por favor.

Un puesto del ejército y 36 puestos de la Policía Nacional que se dedican a labores migratorias y de contrabando.

Eso sería todo, señora presidenta, por mi parte.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, contralmirante.

El congresista Chiabra, tiene el uso de la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

Ministro buenas tardes, señores oficiales.

Este tema de la vigilancia y control de las fronteras, es un tema que se está viendo en la Comisión de Constitución y aquí también en Defensa.

Hemos visto nosotros que se presentó un proyecto de ley, un proyecto de ley que lo presentó el Ejecutivo hace unos meses, que señalaba de que las fuerzas armadas apoyaran a la policía, en la vigilancia de las fronteras.

No hay misión constitucional que se llama apoyo.

Entonces, nosotros aquí hemos considerado que, de acuerdo a las capacidades, habría que agregar a la misión constitucional, eso para el estudio de ustedes, de la misión constitucional de las fuerzas armadas, que las fuerzas armadas vigilan, protege y asegura las fronteras. Y la policía controla la frontera.

Se le quitaría la misión de vigilancia que no tiene la capacidad de hacer, pero si la de controlar.

Que significaría controlar las fronteras, intervención de personas, vehículos, participación y control fronterizo, conjuntamente con Sunat, Migraciones, Corpac, Senasa, detectar el crimen organizado de la delincuencia, detectar la contaminación ambiental.

O sea, funciones policiales que viene cumpliendo y que son la que realizan en todos los puestos de frontera.

Las fuerzas armadas tendrían que vigilar, es lo que venimos haciendo todos nosotros hemos servido en la frontera, venimos haciendo, pero no está en la misión constitucional.

Habría que colocarlo, garantizar la intangibilidad del territorio, verificar los hitos, detección de patrullas o elementos hostiles en territorio, proteger, garantizar,

organizar, conducir y controlar la inviolabilidad de los espacios fronterizos terrestres, marítimos, lacustre, fluvial y aéreo, prestar cobertura espacio fronterizo, garantizar el sistema de comunicaciones, reconocimiento.

Asegurar, exponer a cubierto el buque, la carga, los efectos, y todo lo que tiene que ver con control marítimo y hacer que alguien o queden seguros firmen, luego de interpretar una directiva.

Entonces, yo creo que es conveniente que ustedes, en el comando conjunto, analicen este tema de las visiones constitucionales.

Porque la policía ha señalado que no tiene la capacidad.

Entonces, acá dicen, que las fuerzas armadas, porque no apoyan como si nosotros no hiciéramos un trabajo de fronteras, todos aquellos que hemos prestado servicios en la frontera.

Entonces, yo quisiera que tengan en cuenta ese proyecto que se ha presentado, que está en Constitución, que está acá en Defensa, para que, en función de eso, ¿por qué? Porque a la hora que se considere la misión constitucional, en las dos fuerzas armadas y en la policía, se va a poder hacer una ley de protección, de vigilancia y control de fronteras.

Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una ley de desarrollo e integración fronteriza, y nosotros tenemos una directiva que la hace el Comando Conjunto.

Entonces, tenemos una ley, tenemos una directiva, colocamos la misión constitucional de las fuerzas armadas, y vamos tener la ley de desarrollo e integración fronteriza, que es puro desarrollo, y la ley de vigilancia y control de seguridad de las fronteras.

Eso es lo que está pendiente, pero no como presentaron el Ejecutivo antes que llegara el ministro de apoyo, no hay misión constitucional de apoyo o tiene la misión o no la tiene.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Chiabra.

Congresista Cueto, tiene el uso de la palabra.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Gracias, presidente.

Señor ministro, señores generales y almirante, muy buenas tardes.

Yo amen de sumarme a lo que acaba de decir el general Chiabra, sobre el tema de las fronteras, si creo que deberíamos y creo que ahí es un tema más de ministro, como pelearse con el MEF, sobre todo con el MEF.

Para poder restituir los puestos de vigilancia de frontera que están totalmente mucho desarticulado, hemos tenido cuántos.

Yo me he paseado ahí varias veces y estoy hablando de casi ya varios años atrás.

Pero he ido hace poco a la zona de frontera, dentro de la función congresal, sobre todo de la zona de Iquitos, Putumayo y ahí he recibido desgraciadamente pues, la noticia de que muchos de nuestros puestos de frontera están por falta de presupuesto. Uno no puede mandar pues a nuestros soldados ahí, sin ningún tipo de apoyo.

Que creo que es lo primero que tendríamos que recuperar eso, los números, que son esos, es lo que deberíamos tener, pero deberían estar bien dotados pues ¿no?

Con recursos para que el personal que este ahí, no sé, de acá no voy a hacer ninguna infidencia, porque hay puestos también que tienen, porque no todos son de la fuerza armada, hay un grupo que también son de la Policía Nacional, y si he tenido la penosa oportunidad de caer en forma improvisada, en uno de ellos.

Que esta mas en la región de Madre de Dios, en la región con Bolivia, en puesto de vigilancia de frontera donde ésta prácticamente era una covacha, sin nada, sin alimentos, sin medios, donde los policías que estaban ahí, prácticamente tenían que agenciársela para sobrevivir.

Esa no es la idea de un puesto de vigilancia de frontera, **(8)** todos nosotros, de alguna manera, hemos tenido oportunidad de trabajar, sea directamente o comandando zonas donde se tienen a su cargo estos puestos de vigilancia.

Entonces, creo que es nuestra primera prioridad hoy, primero es restituir adecuadamente estos puestos de vigilancia de frontera, como debe ser, como debería ser.

Yo sé que esos recursos -y ahí viene la chamba de usted, señor ministro, a través de la presidenta- pelarse con el MEF, porque siempre es el tema de recursos, siempre es dinero el que nos falta, siempre es la negativa de falta de recursos, sea para si es que en algún momento se cambia la misión constitucional*, la función propia de estar en fronteras; no vamos a colocar pues en los miles de kilómetros a un soldado cada 20 metros para hacer una barrera humana; eso creo que nunca ha existido, no existe, tenemos que tener medios, tecnología. Y eso es dinero, eso es dinero para tener puestos de reacción y tener, no sé, pues, como hay en otros países. Un Chile, pues bueno, vigila sus fronteras con drones. Tenemos que tener, tenemos que avanzar con este tipo de sistemas.

No hablo solamente porque escuché a alguien, o sea, no pues, -y de noche- como si la tecnología ahora fuera el clima o la noche fuera una limitante para la tecnología el día de hoy. No lo es, ¿no?

Tenemos que lograr eso, ese justamente es el trabajo, la parte operativa en las misma Fuerzas Armadas; pero el pleito realmente

dentro del Ejecutivo es la chamba que tiene usted. Ahí el pedido, para que se puedan ver estos temas dentro del Ejecutivo, para conseguir los medios; que en este caso tiene que ver con las fronteras que es parte del gran problema de inseguridad que se tiene en el país.

Vemos miles, hace poco nos hemos enterado de la cantidad de gente proveniente del ámbito la esfera musulmán, más de 2000 de Afganistán que han ingresado por Madre de Dios ¡Más de 2000! — fuera de los de otros países— pero todo el ámbito de donde esta influencia de los radicales, llámase *Hezbollah*, los *yihadistas*, el *ISIS* están trabajando.

¡Eso no lo podemos tapar, están trabajando!

¡Y ojo, se nos viene el APEC! Dios no quiera nos llevemos una ingrata sorpresa de ese equipo, y nosotros estamos todavía acá, no hay que descuidar lo que es un tema netamente de la Policía con el aporte que se les pueda dar en el tema de la lucha contra el crimen organizado.

No nos olvidemos que el tema de las redes transnacionales está presente no necesariamente para el gota a gota, el sicariato ¡Y ojo!, la connotación que está trayendo ahora el Megapuerto de Chancay, y sobre todo que se nos viene el APEC, es una perfecta oportunidad para toda esta gente y esa ideología trasnochada que hay y que está reviviendo en muchos países. En el ámbito de Latinoamérica nomás, sin ir muy lejos, se puede ver todo lo que está pasando empujado por el crimen transnacional transfronterizo que no es solamente interno, financiado por la droga, la minería ilegal, sobre todo ahora la trata de personas.

Hoy hemos recibido el informe que me ha sorprendido, ¿no?, de que hoy la trata de personas está sacando tanto y más dinero que el tráfico ilícito de drogas; la minería ilegal ya hace tiempo la pasó.

¿Estamos realmente conscientes de lo que se viene o nos está ganando el día a día en vez de ver un poco hacia adelante? Y eso nuevamente es pelear con la priorización de los recursos.

Suena banal, pero siempre estamos tratando de que el Ejecutivo vea esto con —ojalá— el liderazgo y con ojos de estadista.

¿Qué hacemos teniendo miles de millones, por decir, en consultorías de todo tipo y en diferentes ámbitos? ¡Miles de millones! Una parte de eso debería ser puesta justamente para poder atacar el primer problema que tenemos ahora, que es la inseguridad.

Y parte de eso son nuestras fronteras que son tan porosas y que están permitiendo y siguen permitiendo, seguimos permitiendo que gente de todas... no solamente ahora, porque se habla mucho de los venezolanos, ¡no!, son miles de gente que tiene este tipo de cultura y que no son creyentes como nosotros, ellos piensan que morir por su creencias es lo que los va a llevar a la tierra

prometida y todo lo demás. O sea, no tienen los valores que tenemos nosotros.

Entonces, repito, tenemos que lograrlo, ese el trabajo que hay que hacer dentro —así como estamos acá conversando— es lo que se tiene que lograr y hacer entender a las personas que tienen la sartén por el mango. Porque en el Legislativo podemos dar leyes, opinar, pero quienes manejan realmente el país están ahí en el Ejecutivo, ahí se tiene el dinero, ahí se tiene el control, ahí se emplea el empleo de la fuerza, ahí se tiene realmente el poder para controlar un país.

No permitamos, ministro, no permitamos que lo que está sucediendo en Pataz, en la zona de Trujillo, en el norte del país se multiplique, se convierta en un cáncer que finalmente destruye a nuestro país. Hay que tomar acciones ahora, radicales o como les guste o como les quieran llamar, pero hay que tomar acciones. Y parte de eso es trabajar directamente y hacer convencer, que se convenzan de la realidad.

¡No esperamos que nos explote en la cara!

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Presidenta, pidiéndoles disculpas, debo abandonar la sesión, voy a la Comisión de Ética.

Apoyo lo que ha dicho el congresista Cueto: Canon minero para nuestras Fuerzas Armadas, para repotenciarlas.

Señor ministro...

La señora PRESIDENTA.— ¿Desea comentar algo, ministro, sobre lo que ha dicho el congresista Cueto?

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Astudillo Chávez.— Sí, señora presidenta, con su venia.

Yo concuerdo con lo que ha dicho el congresista Roberto Chiabra y el congresista José Cueto, apoyado por el vicepresidente.

Las Fuerzas Armadas están dispuestas a cumplir cualquier misión que esté dentro del marco constitucional y en las leyes.

Por eso, cuando me preguntan por qué las Fuerzas Armadas no apoyan a la Policía Nacional en la seguridad ciudadana: Es porque no está en el marco de la ley, es porque las Fuerzas Armadas no están preparadas ni entrenadas para esa misión.

Pero si estamos hablando en este caso de la vigilancia de fronteras, que es un tema distinto, y si se efectúan los cambios en la Constitución y en las leyes, creo que lo que estamos presentes acá, insisto, estamos dispuestos a contribuir con el país.

En ese sentido, yo creo que la intención y el entrenamiento no es suficiente si no se dispone de la tecnología necesaria; pues si vemos, hemos visto el mapa del Perú, las fronteras son enormes, y eso que no estamos viendo la parte de la geografía que es agreste. Entonces, con mayor razón es fundamental el empleo de tecnología.

Y a parte también las capacidades, porque el empleo de la fuerza en este caso —viéndolo desde un punto de vista estratégico— el empleo de la fuerza no puede ser, pues, como estamos acostumbrados en puestos de vigilancia con 10 hombres o 20 hombres, porque eso no tiene ningún resultado, sino que tiene que haber unidades concentradas en puntos estratégicos, pero con alta movilidad, y que en función a los diferentes sensores que estén vigilando las fronteras, puedan actuar rápidamente.

Eso no es algo nuevo, es un tema de empleo de cualquier fuerza armada moderna.

Entonces insisto, yo agradezco acá la invitación de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas; para reafirmar la predisposición de las Fuerzas Armadas a contribuir a cualquier amenaza que afecta a la seguridad nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene el uso de la palabra al congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Una pregunta al señor ministro de Defensa. De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana quien se encarga de la redacción de un Plan Nacional de Lucha contra la Inseguridad Ciudadana.

Al respecto, según la información que manejamos, el último plan concluyó el año, todavía, 2023; tuvo vigencia del año 2019 al año 2023.

A la fecha no se cuenta con un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para los próximos cinco años como tales; a no ser que no sea la información del todo certera, pero esa es la información que manejamos.

Sobre este tema de las fronteras, señor ministro, ya se vio que los problemas que hubieron con el Ecuador cuando había el tema de la lucha contra el crimen organizado y los problemas fronterizos, cada municipalidad distrital presentaba un plan de acción distrital de lucha contra la inseguridad ciudadana, pero no existía un plan nacional articulado. Y ese plan articulado lo tiene que, seguramente, realizar este Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, donde obviamente el Ministerio de Defensa tiene un rol gravitante.

No se ha planificado la redacción de un nuevo plan para los próximos cinco años, del 2024 al 2028, que debía darse al menos con un año de anticipación. O sea, eso es, digamos, lo que preocupa, al margen del tema de la reforma constitucional.

Si uno analiza en estricto, actualmente la Constitución nos dice: *"...tienen como finalidad primordial garantizar la independencia la soberanía y la integridad territorial..."* ¿Quiénes? Las Fuerzas Armadas.

Entonces, no es que tampoco no tiene nada que ver las Fuerzas Armadas en este momento en el tema de las fronteras.

Pero por supuesto, si existe esa modificación o reforma del artículo 165, sería mucho más preciso, específico, porque ya estaría dando, digamos, de manera expresa y fuera de dudas al decir "que las Fuerzas Armadas asumen el control y vigilancia de las fronteras territoriales"; y obviamente el tema estaría más claro.

Entonces, yo quería preguntarle, señor ministro, a propósito de este tema de vigilancia fronteras, respecto a este Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que debe tener el Consejo Nacional, obviamente, y sobre todo una tarea —no es sino— del Ministerio de Defensa.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Adelante, señor ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Astudillo Chávez.— Por su intermedio, señora presidenta.

Congresista Aragón, respecto al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, denominado Conasec, el Ministerio de Defensa no forma parte de ese consejo.

Yo podría responderle, pero como no es parte de mi función, voy a voy a obviar.

Sin embargo, el Ministerio de Defensa forma parte del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional que ve todas las amenazas a la seguridad ciudadana, ¡perdón!, a la seguridad nacional.

Y respecto al otro tema del sistema de vigilancia de fronteras; yo no he dicho que la Fuerza Armadas no tiene nada que ver, lo que yo he dicho es que las Fuerzas Armadas están dispuestas siempre a contribuir a la seguridad nacional. Es más, los congresistas que me han antecedido han mencionado que, como parte de la función que establece la Constitución, nosotros indirectamente estamos cumpliendo esa función.

Pero la Constitución establece claramente que la vigilancia de fronteras es una responsabilidad de la Policía Nacional del Perú.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

El asunto de la seguridad, presidenta, señor ministro, señores generales, es asunto de Estado; eso lo conocemos nosotros porque guarda relación con la seguridad, el desarrollo y la integración de las fronteras porque hay una ley para ello.

Es correcto lo que se ha dicho aquí, con unas mejoras a la Constitución obviamente tendríamos muchos más recursos.

Sin embargo, ya tenemos, ¿no?, el artículo que acaba de citar el ministro —¡perdón!, el congresista— adicionalmente tenemos también que dentro de la finalidad dice: *Impedir la violación de nuestro territorio*. Y por último, la misma Directiva 55 del Comando Conjunto así lo dispone.

O sea que hay ciertas herramientas, pero no son las mejores.

Yo creo que el asunto más que todo está en el interés que puede haber al respecto de lo que el Gobierno quiera disponer en presupuestos, en dinero, ¿no?

Y obviamente este es un asunto que no data de ahora, no es responsabilidad del ministro, obviamente, sino que es un descuido que existe porque tenemos a la amenaza lejos y no es evidente, pero puede estar o está formándose un grave problema en diferentes lugares a raíz de este asunto. Y obviamente que con el tiempo va a ser más grande y en algún momento esto va **(9)** a convertirse en una crisis que hasta puede precipitarse. Y es porque desde hace un buen tiempo, mucho tiempo, reitero, no se están viendo las fronteras en la magnitud que corresponde de verse, en seguridad, desarrollo, integración.

En ese sentido es que se debe hacer, de alguna forma —o por lo menos dejar precedentes que se quiso hacer— hacer renovación, mejoras en mantenimiento, adquisición de aquello que es útil de momento, no vamos a poder comprar lo que quisiéramos comprar desde los sistemas de defensa aérea y todo lo que nosotros conocemos, porque no es fácil, pero sí podemos algunas cosas que se convierten en una necesidad donde se le dice al Gobierno: "Si no se hace esto, en 10 años va a haber este problema". Y así estamos nosotros preservando nuestra responsabilidad haciendo conocer el asunto este.

Ahí hay muchas cosas que hacer con respecto a lo que se tiene que solicitar para esos asuntos que son de carácter este inmediato y evidente.

Fíjese, el asunto del de las fronteras, me refiero a la Madre de Dios, Ucayali y particularmente al Putumayo —ustedes lo conocen muy bien— es grave, es tan grave como la misma minería ilegal.

Muchas veces en el Congreso lo hemos dicho, ¿no?, la minería ilegal es tan o más grave y ya es más grave que el tráfico ilícito de drogas porque compromete a la población, las hace

parte de la minería ilegal, y desprenderse de eso es mucho más difícil que desprenderse de quienes hacen tráfico ilícito de drogas y siembran y cosechan. Aquí hay muchísima gente involucrada desde el mantenimiento de motores, desde el transporte, desde muchas cosas, de manejar los triciclos y todo eso que está haciendo que la población viva de ese tema, de este delito; me refiero a la minería ilegal, no a la otra minería que debe formalizarse.

Entonces, en el Putumayo tenemos tráfico lícito de drogas, tenemos minería ilegal, tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de madera, está lejos de nosotros y se está creando o se está haciendo un gran problema. Se debe, por lo menos, poner las señales o indicativos al Ejecutivo para que se tomen las previsiones en el corto plazo; de lo contrario, vamos a terminar cuando ya esto haya explotado como explotó en madre de Dios, como está explotando en Pataz y luego tengamos bandas internacionales y no podamos salir del problema porque amenazan o a policías o a autoridades o a las mismas personas; y son muy fuertes.

En el Putumayo están cada vez más fuertes los disidentes de las FARC, el ELN, los GAOR y las dos bandas brasileñas.

Entonces es un asunto de que desde Comando Conjunto y de Defensa sí se tiene que llamar la atención para evitar problemas dentro de los probablemente cinco o seis años o menos quizás.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Williams.

Ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Astudillo Chávez.— Con su permiso, señora presidenta, por su intermedio.

Completamente de acuerdo con lo que expresa el congresista José Williams. Es una preocupación del Gobierno, yo diría que debería ser del Estado, porque lo que pasa en las fronteras es lo que usted mencionaba, no estamos viviendo las épocas anteriores donde había temas que afectaban a la integridad del territorio, lo que está pasando ahora es justamente crimen organizado, narcotráfico y una serie de ilícitos conexos.

Pero lo que lo que falta es la presencia del Estado justamente; o sea, no estamos hablando solamente de un tema de seguridad, sino también de desarrollo, porque justamente el Estado no está presente y nuestros vecinos muchas veces brindan mejores oportunidades que originan que nuestras poblaciones o comunidades que están en esa zona fronteriza hasta más sepan el idioma del país vecino que el nuestro y no hablemos de la identidad nacional.

Entonces, yo creo que el problema es grave, nosotros no podemos soslayar algo que en efecto esto puede significar problemas mayores y es una responsabilidad, en este caso, del Gobierno.

Se está haciendo todos los esfuerzos, nosotros ya hemos dispuesto desde que hemos asumido la gestión hace pocos meses —dos meses— y se está trabajando en esa Directiva Cinco que es del año 2008; estamos trabajando en la actualización, yo le voy a solicitar en su momento, espero que no sea más de 30 días, para venir a exponer esa directiva, para actuar con lo que tenemos.

Obviamente también asumo yo responsabilidad política de que tengo que hacer las gestiones para que se puedan otorgar el presupuesto necesario para obtener las capacidades que hagan viable una acción efectiva de las Fuerzas Armadas.

Pero a la vez también consideramos que no es un tema solamente de Fuerzas Armadas ni de Policía Nacional, que es para lo cual estamos acá presentes, sino que tiene que haber una acción integral del Estado.

Ya hemos visto lo que lo que ha pasado con el Vraem desde hace 14 años, se inició con 70 distritos en zona en estado de emergencia, y después de 12 años o 14 años estamos en 35. Se ha avanzado, pero es muy lento, porque efectivamente no ha habido una acción integral sostenida del Estado.

En la estrategia que estamos diseñando con el Comando Conjunto, la propuesta es integral. Les puedo adelantar que, por ejemplo, estamos hablando de crear, de construir o fortalecer centros poblados que tengan todas, digamos, que las instituciones del Estado estén presentes para poder satisfacer sus principales necesidades. Y obviamente ahí tiene que haber Fuerzas Armadas y tiene que haber también Policía Nacional que puedan actuar de manera efectiva para un control efectivo de las fronteras.

El problema, yo comparto, es muy grave porque está de por medio la seguridad y el desarrollo del país.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Tiene el uso de la palabra el congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes con todos.

Presidenta quiero aprovechar a través suyo la presencia del señor ministro de Defensa, para manifestarle una preocupación respecto al Batallón o a la Brigada de Infantería 33, que tiene cuatro batallones (la 314, la 331 la 333 y la 334), que es el batallón contrasubversivo que está ubicado en La Convención.

Si me permite, señora presidenta, para decirle al señor ministro que, con el anterior ministro conversamos y le hice llegar la preocupación del Batallón Contrasubversivo 314 donde el helipuerto está partido en dos, la infraestructura de las carpas de dormitorio han sufrido un cortocircuito —dos de ellas— casi se termina de quemar las dos carpas, pero se apagó el incendio, la mitad del batallón no funciona con electricidad porque no hay un transformador gestionado por el general de brigada a cargo de la Brigada 33, todo el sistema de refrigeración se encuentra en

una situación de "nuevo", es decir, han llegado los equipos nuevos y están embalados en caja hace año y medio y, como no son trifásicas, no funcionan. Por tanto, la alimentación de la tropa está descuidada.

Por otro lado, a través de la Presidencia, señor ministro, también hemos encontrado un problema de salud con todo el personal de tropa, el 80% del personal de tropa del Batallón Contrasubversivo 314 está con una dermatitis en la espalda (Informe de los dos médicos que están en el batallón).

Ellos han pedido medicinas desde el año pasado para combatir esta dermatitis, y no les ha llegado. Asimismo, han encontrado la causa de este problema de dermatitis en la tropa o de todo el personal (oficiales, técnicos y oficiales y personal de tropa), y es el agua no potabilizada con el cual se bañan, toda vez que el agua es entubada, recogida desde un pequeño riachuelo, y el agua es marrón con el cual se bañan después de hacer los ejercicios, etcétera. Esto es con el 314.

Y en el 331 hemos encontrado que hay una base militar aún no recibida de la empresa privada que ha construido, y está en completo descuido y abandono esa esa base. Y sería conveniente, según lo que manifestó el anterior ministro de Defensa y con comandante general de ese momento, manifestó de que solo faltaba ponerse de acuerdo para que la empresa le entregue todas esas esas instalaciones. Y las instalaciones que actualmente usa el batallón son de la compañía TGP, son carpas, y las carpas son térmicas.

Y en Kepashiato, señor ministro, el calor es de 38 a 39 grados. Y usted ya se imaginará cómo está nuestro personal dentro de las carpas.

Por tanto, señor ministro y señora presidenta, para terminar, me gustaría que le echara una mirada, hay muchos más detalles que no quisiera revelar porque estamos en una sesión abierta y es un batallón contrasubversivo.

Por tanto, me gustaría, a través de la Presidencia, sugerirle, señor ministro —y permítame hacerlo— que le eche una mirada a la Brigada 33 y a sus cuatro batallones.

Uno de ellos está muy bien, que está asistido por la compañía Pluspetrol, ellos tienen buen rancho, ellos tienen bienestar, ellos tienen todo, pero los otros batallones y sobre todo la 314 donde está la planta de fraccionamiento de gas, donde fue tomada por 1000 personas esa bocatoma de gas, esa planta de fraccionamiento hace un año y tanto, pero que gracias a nuestros comandos del Ejército, sin disparar una sola bala se pudo desalojar a esas 1000 personas que habían controlado esa base de fraccionamiento de Kepashiato. Y ahí está la Base 314. Y los comandos empezaron a trabajar desde las seis de la tarde y entraron a las cinco de la mañana después de atravesar todo un bosque gélido, supuestamente con unos chalecos tácticos que

pesan 14 kilos, señor ministro, porque todavía son de placa de cerámica, y al final no usaron, se fueron sin esos chalecos antibalas exponiendo su vida y entregando su vida por el país.

Por eso, señor, a través de nuestra querida presidenta; señor ministro, le ruego encarecidamente retomar este tema que ya lo hemos tomado a través de unos documentos con el señor ministro anterior. Y ahí es cuando hubo el relevo, al parecer no se ha hecho el seguimiento porque acabo de comprobarlo.

Y para mayor facilidad de ustedes, acabo de conversar con el señor gobernador Regional del Cusco; él está decidido a comprar a firmar un convenio con el Ministerio de Defensa y el Ejército peruano para que compre el transformador y, de esa manera, tener los reflectores de noche **(10)** completos, todo el sistema de aire de refrigeración al servicio de todo nuestro personal, asimismo en todo lo que se pueda relacionar a la reparación del helipuerto que está partido en dos por las lluvias, ¿no?, porque han cedido las columnas, ¿no? Él está decidido a firmar un convenio.

Acabo de hablar también con el alcalde que Kepashiato, y él también firmaría el convenio para que ellos intervengan; es decir, pura gestión.

¿Año y medio, casi dos años abandonados nuestro personal?

¡No puede ser, señor ministro!

Gracias, señora presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Valer.

Tiene el uso de la palabra al congresista Azurín.

Gracias, señora presidenta.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Señora presidenta, señor ministro, yo visité la frontera de Ecuador, Colombia, Bolivia Brasil y Chile; he visitado durante estos tres años esas fronteras y vi el abandono en que se encuentran las unidades, sobre todo policial.

Pero usted mencionó algo importante, señor ministro, ¿no?, debemos contar con unidades concentradas de alta movilidad en nuestras fronteras. Y eso es justamente lo que nosotros no tenemos, eso no tenemos. Y me dio una pena ver esos puestos de vigilancia.

Acá surge una pregunta: ¿Cómo hacer que el Estado entienda esa necesidad, esa precariedad que tiene nuestro puestos de vigilancia que han sido ya abandonados de hace mucho tiempo?, no es de ahora, es de hace muchísimo tiempo.

Yo entiendo también que las Fuerzas Armadas no pueden, digamos, intervenir ya lo manifestaron, de una manera directa; pero pienso que sí lo podrían hacer de una manera agresiva con su servicio de inteligencia; lo pueden hacer, yo sé que lo pueden hacer, al

menos para luchar contra la corrupción en nuestras fronteras, pues eso es grave.

Yo cuando me reuní con el general de la Policía de la región Piura, resumo esto: ¿Cómo hacer para cambiar a todos esos elementos que durante mucho tiempo han estado arraigados dentro de la Policía, en la frontera? ¿Cómo hacer para cambiarlos? Y es contra un sistema que tú no puedes sacar uno porque se corren, digamos, el chisme, la ola y todo el mundo se prepara y comienza a andar y es difícil moverlos.

Entonces, conversando con general, me cuenta: "Yo tuve que hacer una sesión muy reservada con todos y sacar a todos los malos elementos". Y eso también trae un riesgo para un alto oficial, no es que sea tan fácil, porque está luchando con gente corrupta.

Ese es el problema en la frontera en Piura, porque hablé con el general y conocí ahí a altos oficiales con los que yo trabajé hace mucho tiempo.

Entonces, la única reflexión y crítica es —usted lo mencionó— es el Estado que hace mucho tiempo ha tenido abandonado nuestras fronteras y no entienden, digamos, de la manera como entienden los otros países; de Bolivia me quedé asombrado de la maquinaria que tienen en sus fronteras; Bolivia tiene unos puestos de vigilancia de material noble, y los puestos de policía eran parecido a un [...?], ahí está en las redes

Entonces, solamente acá una reflexión, señor ministro, yo sé que tiene una inmensa responsabilidad, no hay recursos y usted va a tener que trabajar más duro o tenemos que trabajar más duro para poder, digamos, cambiar en algo. Porque yo estoy convencido que esto no vamos a cambiar de la noche a la mañana, porque es toda nuestra frontera, es inmensa y la precariedad que tenemos es terrible.

Pero acá —termino con esto— creo que sí podríamos ser muy agresivos si ustedes en las fronteras con los generales regionales de la Policía se comunican y entran a tallar con el Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Yo trabajé lo que antes era o lo que es ahora la DINI, y sé lo que puede hacer un servicio de inteligencia; lo puede hacer si nosotros queremos.

Pero no sé, de repente usted lo sabe mejor que yo, de repente no hay actualmente esa comunicación entre la Policía en las regiones en las fronteras con el Ejército, La Marina, para comunicarse y para luchar contra esto, sobre todo para erradicar la corrupción en toda nuestra frontera. Porque es el principal problema, la corrupción.

Por eso, usted mencionó que es más un problema de seguridad interna en nuestro país que un problema fronterizo, o digamos, que un conflicto con otro país.

Entonces, Acá hay un problema de inseguridad ciudadana, es justamente por esa frontera porosa por corrupción, señor ministro.

Entonces yo creo que no sé si alguien puede decirnos si se están enfocando de esa manera agresiva, con la Policía, con el servicio de inteligencia para detectar eso y en algo aminorado este problema que tenemos en la frontera, ¿no?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Azurín.

Señor ministro, le rogaría Tomar nota de las preguntas para que pueda responderlas todas juntas al final, porque ya la hora nos apremia.

Voy a aprovechar el tiempo para hacer dos preguntas también, de parte de la comisión.

Hay una lista de personas que van a intervenir, luego le doy la palabra, congresista Valer.

Aproveche, el 27 de mayo lo vamos a volver a invitar. Así que, separe su agenda, ministro.

La primera pregunta es respecto al ingreso de tropas con armas al territorio nacional. La programación de las visitas está prevista en los respectivos planes de visitas y acuerdos bilaterales entre las Fuerzas Armadas; sin embargo, ministro, en los últimos meses están recibiendo de manera tardía proyectos de resoluciones legislativas para autorizar el ingreso de tropas con armas, generando que se tengan que solicitar exoneraciones de publicación que en algunos casos no se alcanzan los votos requeridos.

Hay que tener presente que este procedimiento requiere un mínimo de 30 días; adicionalmente mencionarle que la legislatura concluye el 15 de junio y la comisión se instala en la segunda quincena de agosto de 2024.

¿Cuáles serían las razones en el sector que están generando estos retrasos y acciones adoptadas?

Si no puede responder ahora las preguntas, las puede responder por escrito.

Y el siguiente tema es respecto a los efectivos de personal de tropa.

Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas cumplen diversos roles, entre ellos el de garantizar la soberanía e integridad territorial, lucha contra el terrorismo y narcotráfico, apoyo a la población por desastres naturales, asumen el control del orden interno cuando es declarado en estado de emergencia por alteración del orden interno y, últimamente, incluso, seguridad ciudadana.

Estas tareas se cumplen con personal de oficiales, técnicos y suboficiales y tropa del servicio militar.

Tenemos la información que los efectivos autorizados no están completos porque el servicio no es atractivo, entre otros, por la reducida asignación económica, propina; adicional a que se ha hecho la demanda ante el Tribunal Constitucional contra la Ley que otorgaba una remuneración mínima vital a los que prestan servicio militar.

Adicionalmente, vemos que los efectivos autorizados en un presupuesto 2024 están reducidos en un 40% en relación a los efectivos autorizados según Decreto Supremo 006/2023-DE.

¿Con qué efectivos harán frente a las tareas asignadas a las Fuerzas Armadas, toda vez que en la actualidad la reducción de efectivos se agravó con el licenciamiento en diciembre del año 2023?

¿Qué acciones está realizando para mejorar la captación del personal para el servicio militar y aumentar los efectivos autorizados según el Decreto Supremo 006/2023-DE?

Esas serían mis dos preguntas.

A continuación, el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Señor ministro, un tema que es importante y no sé si usted lo pueda responder el día de hoy o en la siguiente sesión —pero aprovechando su presencia— es respecto al Fondo de Vivienda Militar. Tenemos en cuenta que todavía el 12 de julio del año 2023 se publicó la Ley 31826, Ley relacionada con el Fondo de Vivienda Militar y Policial.

Respecto de los aportantes del fondo, el tema es la reglamentación. La ley, en una disposición complementaria final, esa Ley 31826 disponía de un plazo de 60 días calendarios a efectos de reglamentar dicha ley. Y eso a la fecha no ha existido.

Entonces, usted está recién en el cargo, por supuesto, pero lo importante sería que su despacho ministerial pueda reglamentar, concluir con esta tarea de reglamentar la norma a efectos de permitir, pues, optimizar el uso de los fondos de vivienda y lograr la satisfacción de sus aportantes.

Ojo que el artículo 22 de la ley excluye el aporte al fondo de vivienda una vez que uno haya sido beneficiado, usted sabe, en cualquiera de las modalidades que ofrece el fondo.

Entonces yo apelar a su, digamos, predisposición, a efectos de tomar en consideración como una acción importante —sé que está iniciando prácticamente el cargo hace unos este días— la reglamentación, por favor, de esta Ley 31826, que va a beneficiar a muchos aportantes, en este caso de su sector.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aragón.

Tiene el uso de la palabra el congresista Montoya.

Gracias, señora presidenta.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Por su intermedio, al señor ministro, si nos podría comentar cuál va a ser el destino del Sedena, teniendo en consideración que es un elemento importante para nuestro sistema de seguridad y defensa nacional ¿Qué medidas se van a tomar al respecto?

Gracias, congresista Montoya.

Tiene el uso la palabra al congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, mi intervención es para pedirle permiso, la Comisión de Ética es presencial.

Bueno, presidenta, muchas gracias.

Con la anuencia de los señores ministros y los señores comandantes generales y miembros del Comando Conjunto, pues Voy a proceder a retirarme. Pero los estoy escuchando por internet.

Así que, muchas gracias, presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias por su presencia, congresista Valer.

Señor ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Astudillo Chávez.— Voy a tratar de responder con por lo menos las que me acuerdo.

Comienzo con la pregunta del congresista Montoya, que es una pregunta muy importante, porque como ustedes conocen, en marzo del año pasado se aprobó una ley por insistencia acá en el Congreso, para la reactivación, una ley que fue promovida por el congresista José Williams, en el cual por insistencia se aprobó la reactivación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y que justamente es una es una entidad fundamental porque es la que articula el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.

Como ustedes conocen, el Sistema de Defensa Nacional lo componen el Consejo de Seguridad de Defensa Nacional todos los ministerios, todas las entidades públicas, todos los gobiernos regionales y todos los gobiernos locales. Y esa secretaría justamente es la que articula el funcionamiento de todas estas instituciones.

¡Imaginemos cómo afrontó el Estado cuando estuvimos en Covid! Yo creo que ese fue el momento donde más se sintió la ausencia de una institución que justamente articula el funcionamiento de todas estas instituciones. A eso habría que agregar, a ese

sistema de defensa nacional también habría que agregarle que es importantísimo el aporte o el funcionamiento del sector privado.

Pero eso no funcionó, creo que eso es la mejor experiencia para darnos cuenta de lo importante de esta secretaría. Porque esta secretaría justamente es la que hace las veces del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, se reúne, toma las decisiones. Y esta secretaría es la que se encarga de hacer el seguimiento al cumplimiento de esas disposiciones. Si esta es un consejo, es una institución temporal que solamente funciona cuando funciona cuando se reúnen sus miembros, ya nos podemos imaginar que no hay un seguimiento del cumplimiento de esas disposiciones ni una supervisión de las entidades responsables para el cumplimiento de esas decisiones.

Dicho esto, desde el primer día que asumí el cargo fue mi principal preocupación.

Gracias a ustedes por haber otorgado las facultades legislativas al Ejecutivo. Uno de esos temas es justamente una ley para dar cumplimiento a lo que dice, a lo que en esencia dice la ley; y la ley dice: "Reactivar la Sedena". Pero como es esa Sedena ya no existe, legalmente no se puede reactivar porque tendría que crearse nuevamente.

Entonces, la intención de este pedido en ese caso específico es, con la ley o con el proyecto de ley de decreto legislativo que se va a presentar, es justamente dar cumplimiento a lo que establece la ley que hago referencia.

Eso es en cuanto, señor congresista, a la preocupación principal del Ejecutivo respecto a esa secretaría que es fundamental.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, señor ministro.

El MINISTRO DE DEFENSA, señor Walter Astudillo Chávez.— Respecto a lo que dijo el congresista Valer, Héctor Valer, que dice que nos está escuchando —ojalá que esté escuchando— yo le agradezco por la preocupación, porque efectivamente, lo mínimo que debemos dar a nuestros soldados, a nuestro personal militar que cumple funciones en situaciones tan complicadas, lo mínimo que podemos darles son las condiciones de habitabilidad y de bienestar.

Yo comparto la preocupación y le agradezco al congresista esa preocupación, va a ser motivo de supervisar, voy a estar informando a la comisión cuando haga esa visita para dar cuenta de lo que la institución Ejército ha **(11)** realizado y lo que como Defensa me corresponde supervisar.

En todo caso, habrá que hacer las gestiones necesarias, porque de por medio están las condiciones adecuadas para que el personal militar pueda cumplir sus funciones.

Referente a la pregunta del congresista Luis Aragón.

El Ministerio de Defensa ya ha concluido con presentar el proyecto de reglamentación de la Ley del Fondo de Vivienda Militar, pero acá tenemos un problema que lo estamos trabajando.

La reglamentación también incluye a la Policía Nacional del Perú. O sea, al Ministerio del Interior. Ellos todavía no han concluido, y nosotros con ellos para que puedan acelerar ese proceso, porque, en efecto, la ley establecía que eran 60 días y eso largamente ya se cumplió, y eso está originando malestar al personal que con justa razón está reclamando esos beneficios.

Vamos a seguir insistiendo, y le vamos a informar de los resultados.

En el primer caso, efectivamente..

No le puedo echar la culpa a la Policía, porque es un tema de nosotros.

Ah, a la Marina.

Cuando uno asume responsabilidades tiene que asumirla de manera completa.

Lo que voy a dar es una explicación, no una justificación, porque todo lo que esté mal asumo la responsabilidad.

En efecto, también me he dado cuenta de que las gestiones se estaban realizando no con la anticipación debida. Pero eso es fundamentalmente porque nosotros recibimos las gestiones de los otros países tal vez no en el tiempo adecuado.

Y este año ha sido de manera continua particularmente de embarcaciones marítimas, pero que en efecto eso tenemos que conversarlo y coordinarlo con las embajadas para poder de alguna manera explicarles que es necesario que se pueda gestionar con la debida anticipación.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Permítame solamente una interrupción, ministro, para apoyar en ese campo.

Efectivamente, nosotros somos uno de los pocos países en el mundo que, para ingreso de esos tres buques, de marinas extranjeras que tengan... así sea una pistola, es arma, y se exige que el Congreso apruebe.

En la mayoría de los países, ni siquiera en Estados Unidos, es una aprobación del Congreso. Son aprobaciones a nivel del Ejecutivo. Incluso, en el caso de la Marina es la misma Marina o Comando Sur aprueba, no, no. O sea, somos uno de los pocos países.

El resto de países considera que, de repente un mes antes de enviar la nota a la Marina, la Marina la pase al Mindef, hacen los papeles, los 3 mil sellos que lleva al costado la resolución, llega aquí al Congreso, y llega tarde.

Esto obviamente no es un trabajo que se pueda hacer con anticipación. Algunas cosas sí. Por ejemplo, un viaje como el Unión, que es una planificación de meses. Se sabe y se avisa a todos los países.

Muchas veces cuando se sale en cuestiones operacionales, eso sin contar con hay algún tipo de defecto que tiene que entrar a un puerto urgentemente una nave, para una reparación o para un aprovisionamiento logístico, puede ser con días de anticipación. Ahí viene ese tema.

Entonces, por ahí, de repente con una recomendación que alguna vez tratamos de hacerlo, pero no siempre se entiende, es una forma de coordinar con las diferentes embajadas, agregados, para que se sepa cuál es el procedimiento en Perú, y eso conlleve a tratar de tomar que por lo menos con 60 días, aquellos que están programados, por supuesto, se pueda hacer, y ya dejar lo extremo para estos casos de último minuto.

La señora PRESIDENTA.— Parece una buena idea para un próximo proyecto de ley, congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Es que el tema no es de ley nuestra. El tema viene más por afuera.

El tema es de que si, por ejemplo, cualquier país que va a visitarnos, que no tiene estos procedimientos internos, salvo que queramos cambiar y...

La señora PRESIDENTA.— Cambiar el procedimiento.

El señor CUETO ASERVI (RP).— De que no sea necesario que el Congreso apruebe.

La señora PRESIDENTA.— Por eso, le digo: Es una buena idea para un proyecto de ley.

El señor CUETO ASERVI (RP).— El tema es que ahí sí todos nuestros amigos que tienen ideas trasnochadas van a poder decir que los puertos... nos están invadiendo. La soberanía y todo lo demás.

Por eso, de alguna manera es bueno que el Congreso, que es múltiple, siempre esté puesto.

Eso no lo cambiaría yo. Pero sí de repente las coordinaciones.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Cueto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias.

Así como el asunto del Foguime* y el Sedena son muy buenas acciones que está haciendo Defensa para impulsarlo por todo lo que sabemos, también hay un asunto que es importante, ministro, y aprovecho su presencia aquí, es aquello que le da tranquilidad y bienestar a la familia, y son hospitales militares y medicinas.

Hay quejas, sí, por falta de medicamentos, es todo un asunto que pienso que se debe optimizar.

Si hay algo que puede tranquilizar a la familia militar, es la atención hospitalaria, su medicina, y también los centros de educación, por la capacidad que tienen los militares para poder atender.

No pueden atenderse en clínicas particulares ni estar en unos colegios que cuestan muchísimo.

Obviamente, un clamor también es el asunto de los salarios y de las propinas de tropa, sobre todo esto último es un tema del Ejecutivo, porque nosotros no tenemos iniciativa de gasto.

Podemos dar todas las ideas, la voluntad que tengamos, pero es una tarea conjunta que puede hacerse en el Ejecutivo, pensiones de los que están jubilados y no les suben hace mucho tiempo, así como también las propinas de tropa, que serían muy bien utilizadas por el personal y traería más hombres y mujeres que hagan servicio militar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Williams.

Señor ministro, para concluir.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general (r) Walter Enrique Astudillo Chávez.— Sí, para responder a su segunda pregunta, señora presidenta, referente a los efectivos de personal de tropa.

En efecto, como ustedes conocen, a las Fuerzas Armadas les asignan múltiples tareas más allá de las que están consideradas en la Constitución.

Y ustedes los conocen, no los voy a mencionar. Pero el problema es la cantidad de efectivos.

Anualmente el Ejecutivo determina la cantidad de efectivos autorizados o define efectivos autorizados.

Pero cuando se asigna el presupuesto, hablo de manera general de todos los gobiernos, no siempre se corresponde con el efectivo autorizado. Y este año no es la excepción.

Como usted lo ha mencionado, estamos hablando del 40% menos del efectivo autorizado.

Entonces, la pregunta es: ¿Y cómo vamos a cumplir de manera adecuada las funciones? Además, están pidiendo apoyar a la Policía Nacional.

Creo que es una pregunta importante, porque permite informar a la Comisión de Defensa que, en efecto, y esa es una de mis tareas principales, pero tengo que contar con el apoyo de ustedes para que se pueda cumplir.

Si se establece efectivos autorizados, es porque es la necesidad...

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— El problema es del Ejecutivo, qué tiene que ver el Congreso.

La ley dice que el presidente fija los efectivos. En la Constitución dice: "Fija los efectivos todos los años".

Si no te dan el presupuesto, el problema entre el ministro de Defensa, el ministro de Economía y la presidenta.

Congreso... Aquí bien difícil cuando viene el presupuesto darle la vuelta.

O sea, si la presidenta no se da cuenta de la necesidad del soldado...

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general (r) Walter Enrique Astudillo Chávez.— No me refiero, señor congresista.

Me refiero que mi principal responsabilidad es efectivamente convencer al gobierno de que, si se definen los efectivos autorizados, tiene que ser correspondido con el presupuesto adecuado.

Me refiero a que cuando ese presupuesto viene para su aprobación al Congreso, digo el apoyo del Congreso para que efectivamente se pueda defender esa gestión.

Por otro lado, existe una ley que el gobierno gestionó la demanda inconstitucional al Tribunal Constitucional y que, como todavía no hay respuesta del Tribunal Constitucional, eso no permite que un proyecto de decreto supremo, que ya la presidenta ha aprobado, en el que se establece un incremento significativo para la propina del personal de tropa, estamos hablando de más del 100%, estamos a la espera justamente de esa respuesta para poder hacer efectivo el decreto supremo que estoy mencionando.

Sin embargo, el problema no es porque falte captación de personal de tropa. El problema principal es porque no se han asignado los presupuestos necesarios para completar los efectivos autorizados.

Quiero también agradecer al Congreso esa preocupación, porque si hacemos más atractivo el servicio militar y con justo merecimiento, porque estamos abriendo las condiciones en las que trabajan y ponen en riesgo su integridad física, hasta su vida, creo que una propina, como la que el gobierno ya ha aprobado, va a ser importante.

Eso va a hacer que, en efecto, sea atractivo el servicio voluntario.

Hay muchos que dicen; ¿Por qué no volvemos al servicio militar obligatorio? Eso pasó el Siglo pasado.

Haciendo que sea atractivo el servicio militar, no va a haber problemas para la captación.

Eso es lo que se ha observado en los últimos años.

Respondiendo la última pregunta que hizo el congresista Alfredo Azurín, respecto a la colaboración de los servicios de inteligencia.

La Dirección Nacional de Inteligencia, como usted conoce, es el ente rector del Sistema de Inteligencia Nacional.

Y coincido con usted. No solamente pasa en temas de inteligencia. Creo que tiene que haber una articulación de todos los componentes de un sistema, porque la sinergia hace que seamos más efectivos.

A veces cada uno trabaja en su responsabilidad y nos olvidamos de que el éxito justamente es la sinergia y el actuar de manera coordinada.

Muchas gracias por su preocupación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

Congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Es importante lo que dijo el ministro.

Hay que hacerlo atractivo. Y ese es el asunto, cómo hacerlo atractivo.

Una forma de hacerlo atractivo es darles a ellos algo adicional, una competencia, algo que les genere interés, porque afuera tienen otras posibilidades, hasta tienen delincuencia.

Entonces, ¿qué darles? Competencia, de repente cursos, programas, convenios.

Y con una buena propina, que en buena hora que vaya eso, ellos mismos... porque eso se ha hecho en el Ejército.

Los comandantes de brigada y de división buscan los convenios, y el soldado paga con su plata, y paga mucho menos, pero sí se educan.

Entonces, los padres los envían. Y obviamente, el bienestar dentro del cuartel también es necesario.

Pero parte bastante, porque... ojalá que se pueda conseguir una buena propina y se canalice bien su empleo para que se eduque. Eso hace que vayan más personas.

Hay que darles algo a cambio, porque no vienen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Señor ministro, ¿desea concluir?

El señor MINISTRO DE DEFENSA, general (r) Walter Enrique Astudillo Chávez.— Solamente agradecer, por su intermedio, a los congresistas que me han otorgado el tiempo para poder expresar algunas inquietudes que ustedes tienen.

Estoy siempre llano a venir al Congreso, porque creo que en la conversación, en el intercambio de ideas está el éxito del poder tanto del Legislativo como del Ejecutivo.

Ojalá que las demás instituciones entendamos que la única forma para superar los problemas que aquejan a nuestro país, es actuar de manera coordinada y unida.

De por medio debe unirnos los intereses del país, los intereses nacionales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ministro.

No se olvide que lo esperamos el 27 de mayo.

Agradecemos al ministro de Defensa y a su comitiva por su participación en la presente sesión.

Los invitamos a retirarse de la sala cuando lo consideren pertinente.

Se levanta la sesión siendo las 17 horas con 51 minutos del lunes 6 de mayo del 2024.

Gracias, señores congresistas.

—A las 17:51 h, se levanta la sesión.